



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
EBA/sri

DESÍGNASE REPRESENTANTE TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y SALUD PÚBLICA Y REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN EN SALUD ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ALIMENTOS

CONCEPCIÓN, 24 octubre 2022

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 7357

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014 y,

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo determinado por el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, en sus Ordinarios N°113, N°114 y N°115/2022, relativos a formalizar las convocatorias procesos eleccionarios para elegir mediante la modalidad de votación electrónica a los/las Representantes Titular y Suplente de los Departamentos de Nutrición y Salud Pública y de Ciencias de la Rehabilitación en Salud, ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 6455/2022 que fijó las fechas de los procedimientos eleccionarios realizados en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos a objeto de que los/as académicos/as elijan a sus Representantes Titular y Suplente de los Departamentos de Nutrición y Salud Pública y de Ciencias de la Rehabilitación en Salud, ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.

5. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°150/2022, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 517 de fecha 6 de octubre de 2022, da cuenta que la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos proclamó electos a los siguientes Representantes:

a) Representante **Titular del Departamento de Nutrición y Salud Pública a don Eduard Antonio Maury Sintjago**, quedando desierto el cargo de Representante Suplente, debiendo procederse a una nueva elección para proveer dicho cargo.

b) Representante **Titular del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud a doña Bárbara Libni Farías Fritz** y a don **Carlos Rodrigo Rojas Zepeda**, en calidad de **Suplente**.



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DECRETO:

Designase ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos a las siguientes personas, por los departamentos y en las calidades y períodos que en cada caso se indica.

Departamento de Nutrición y Salud Pública

Representante Titular : Don Eduard Antonio Maury Sintjago
Jerarquía Académica : Asistente A
Período : Desde el 12 de octubre de 2022 y hasta el 12 de octubre de 2026.

Departamento de Ciencias de la Rehabilitación en Salud

Representante Titular : Doña Bárbara Libni Fariás Fritz
Jerarquía Académica : Asistente A
Período : Desde el 12 de octubre de 2022 y hasta el 12 de octubre de 2026.

Representante Suplente : Don Carlos Rodrigo Rojas Zepeda
Jerarquía Académica : Asistente A
Período : Desde el 12 de octubre de 2022 y hasta el 12 de octubre de 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA - RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
Secretaría General